



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA DENOMINADA CÍA. DE CONSTRUCCIONES ECUATORIANO COREANA CONECUAKOR C.E.M.

La compañía de economía mixta denominada CÍA. DE CONSTRUCCIONES ECUATORIANO COREANA CONECUAKOR C.E.M., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de noviembre de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.5829 de 28 de noviembre de 2013.

DATOS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CÍA. DE CONSTRUCCIONES ECUATORIANO COREANA CONECUAKOR C.E.M.

1. **DURACIÓN:** 10 años desde la inscripción de la mencionada escritura pública en el Registro Mercantil.
2. **DOMICILIO:** cantón San Miguel de Urququí, provincia de Imbabura.
3. **CAPITAL:** El capital social y suscrito de la compañía es de Un Millón Quinientos Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'500.000,00) y está dividido en Un Millón Quinientas Mil Acciones (1'500.000) ordinarias y nominativas, valoradas en Un con 00/100 (USD \$ 1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. **OBJETO:** El objeto principal de la Compañía es la elaboración del prediseño y diseño; equipamiento; construcción de obras viales y de infraestructura civil de importancia emblemática del País, aportando tecnologías y técnicas de última generación, amigables con el medio ambiente y con alto sentido de responsabilidad social...
5. **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:** El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas y la administración al Directorio, al Presidente del Directorio, al Presidente Ejecutivo, y al Gerente General.
6. **REPRESENTACIÓN LEGAL:** Ejerce la representación legal el Gerente General de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de noviembre de 2013.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Tr. 1.2013.3056
Exp. Reserva 7571733

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que tenga amplia circulación en el domicilio principal de las compañías que se fusionan.